



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2020 CORTE ABRIL 30 DE 2020

TRD OCI – 107-34,38

OCI – 016– 2020

SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CORTE ABRIL 30 DE 2020

BOGOTÁ, MAYO 14 DE 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 se diseñó la metodología para elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, que fue implementada por todas las entidades de orden nacional, departamental y municipal.

Anualmente debe elaborarse el Plan Anticorrupción y publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año. En esta oportunidad el referido Plan del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, está compuesto por seis componentes a saber: Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismo para la transparencia y acceso a la información e Iniciativas Adicionales.

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la cual sirvió de facilitadora en el proceso de elaboración del mismo. Corresponde a la Oficina de Control Interno verificar y evaluar la elaboración, visibilización y el seguimiento y control del Plan. Es por ello que esta Oficina procede a presentar el primer seguimiento del año 2020.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Adelantar el seguimiento a los avances y cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30 de 2020

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer el nivel de cumplimiento y avances de las acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2.3. ANALISIS DE RIESGOS

La Oficina de Control Interno monitorea la ejecución de las acciones propuestas para evitar la materialización de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción y valida si se está avanzando en el logro de los resultados esperados, si las actividades del Plan se están desarrollando de manera oportuna y si se llevan registro de evidencias.

Es así como la Oficina de Control Interno elaboró y publicó en la página Web el Informe OCI-02-2020 en donde realiza en forma detallada un análisis del tema de Riesgos de Corrupción y efectúa una serie de recomendaciones en pro de la lucha contra la corrupción.

3. ALCANCE

Este seguimiento se hace para las actividades programadas en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020

4. ARTICULACIÓN CON EL MECI

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en uno de los planes que forman parte del Modelo Integrado de Planeación, tal como se establece en los artículos 2.2.22.2 y 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual fue modificado parcialmente por el Decreto 1499 de 2017 en lo relacionado con el Sistema de Gestión en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. En consecuencia, el presente informe se constituye en un proceso de evaluación adelantado a uno de los planes que forman parte del componente de Direccionamiento Estratégico, elemento de "Planes, Programas y Proyectos" del Modelo Estándar de Control Interno.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Ley 1474 de 2011" Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73 y 76.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Rendición de Cuentas.

Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Decreto 1083 de 2015, único del Sector de la Función Pública, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación.

Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, Presidencia de la República y Departamento

Administrativo de la Función Pública, que contiene la metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción.

Decreto 943 de 2014 Por medio del cual se actualiza el MECI

Decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

6. EQUIPO AUDITOR

El presente seguimiento fue realizado por Luz Marina Verú Vera Asesora (E) de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de la Vigencia 2020.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Teniendo como marco de referencia los parámetros definidos en los documentos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y “Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” se desarrolló la evaluación al cumplimiento de las actividades contenidas en cada uno de los componentes del PAAC con corte a 30 de abril de 2020, así:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción

4.1 Realizar monitoreo a los Riesgos de Corrupción: Abril - Responsable: Oficina Asesora de Planeación Sectorial

Se realizó el primer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción a corte del 30 de abril de 2020, la información fue reportada por los líderes responsables de las dependencias, quienes suministraran las evidencias respectivas en caso que se requieran. El enlace donde se encuentra el respectivo monitoreo es el siguiente:

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa>.

5.1. Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción

Fecha programada: Enero

Responsable: Oficina de Control Interno

El día 17/01/2020 mediante memorando con radicado ODCI-2020-000004 se remitió a la OAPS Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 31/12/2019 (OCI-002-2020). Dicho informe se publicó en la página Web en el link de Transparencia y Acceso a la Información. El enlace donde se encuentra el seguimiento al MRC es el siguiente: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/transparencia-acceso-informacion/documentos/informe-de-seguimiento-al-mapa-de-riesgos-de-corrupcion.aspx>

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites

Viceministerio de Comercio Exterior – DCE Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones:

1. Trámite: Certificación de existencia o no de producción nacional

Se presentó el proyecto de mejora al Módulo Certificaciones PN con las especificaciones requeridas por parte del GRPBN - SDAO a la OSI. Así mismo, se realizaron reuniones (Microsoft teams) para socializar la propuesta con el equipo de trabajo.

2. Trámite: Registro de Productor de Bienes Nacionales

Se presentó el proyecto de mejora al Módulo Registro Productores y Bienes Nacionales para el trámite de Renovación, con el propósito que el sistema realice procesos automáticos según los criterios de riesgos, por parte del GRPBN - SDAO y a la OSI. Se realizaron reuniones (Microsoft teams) para socializar la propuesta.

Viceministerio de Desarrollo Empresarial – Dirección de Mipymes

3. Trámites asociados a la actividad empresarial

Expansión regional: Se definieron las Cámaras con las condiciones para la integración en 2020, sobre la base de la evaluación de los estándares del modelo de priorización, que contemplan la Garantía de plena de virtualidad y la integración del Impuesto de registro y el Registro de Industria y comercio. Respecto a la expansión de servicios:

Actualmente se avanza en la interoperabilidad de las instituciones de Seguridad Social para lo que se han realizado Mesas técnicas, que tienen como fin dar continuidad al proceso de expansión de servicios. Se espera se actualice la suscripción del memorando de entendimiento (MoU) entre el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS, MinTrabajo y MinCIT, el cual permitirá tener avances puntuales en la puesta en marcha de esta expansión. Lo anterior se ha adelantado a través de diferentes Mesas de trabajo y articulación con los siguientes actores: DIAN, Vicepresidente de Confecámaras, MinTIC, Presidencia de la República, DNP.

La suscripción del Convenio con Confecámaras permitirá avances concretos en los componentes anteriores, el cual se encuentra en proceso y revisión por parte de Confecámaras.

Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente/Proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible

Información de calidad y en lenguaje comprensible

1.2 Validar la información publicada en los sitios web y otros canales de comunicación del Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Ley 1712 de 2014, CONPES 3654 de 2010 y el 3785 de 2013 y Ley 1474 de 2011 y demás normas que apliquen. Página web actualizada

Entre enero y abril se han hecho 808 publicaciones en la página web, distribuidas así: 655, correspondientes a solicitudes de las diversas dependencias, en desarrollo de la ley de transparencia; y 153 correspondientes a publicaciones periodísticas, generadas por el Grupo Comunicaciones. Grupo de Talento Humano. Publicación de planes: (1) Plan de Bienestar Social, (2) Plan Institucional de Capacitaciones Porcentaje de avance 100%

Subcomponente/Proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

2.3 Elaborar el Informe de Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos PQRSD haciendo énfasis en la oportunidad de respuesta a los requerimientos de la ciudadanía GAC

Se elaboró y publicó el informe de PQRSD correspondiente al I trimestre de 2020 en la página Web Enlace: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/modulo-pgrsd/formule-pgrsd> Porcentaje de avance 100%

Subcomponente/Proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas

3.3. Divulgar los elementos que componen el Programa Nacional de Servicio al ciudadano y su estrategia de interiorización / Capacitaciones y jornadas de interiorización

Según información del Grupo de Talento Humano se actualizó la página en la Web, sin embargo por la contingencia no se ha podido realizar la interiorización en el tema, estamos pendientes de realizar la capacitación dirigida por el DNP en cuanto sea posible asistir a reuniones de manera presencial, por sugerencia del DNP. Por lo anterior solicitamos esta actividad sea modificada para fecha de entrega en Noviembre del presente año. Enlace: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/programa-nacional-de-servicio-al-ciudadano>

4.2 Difundir los logros alcanzados por el Sector Comercio, Industria y Turismo Informe publicados en la página web

Se realizaron 14 documentos de logros del Sector que se difundieron por correo a todos los funcionarios y se publicaron en la página web. Enlace <https://www.mincit.gov.co/prensa/logros-mincomercio> Porcentaje de cumplimiento 100%

4.3 Publicar Informes de avance a la Gestión Institucional, el Informe al Congreso y el Informe de Rendición de Cuentas/ Informes publicados

El 31 de enero de 2020 se publicó el Informe de Gestión del Sector Comercio, Industria y Turismo, que contiene los principales resultados de la gestión en 2019, del MinCIT y de las entidades que conforman el sector. Enlace: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/planeacion/informe-de-gestion-del-sector-comercio-industria-y/informe-de-gestion-del-sector-comercio-industr-2/info-gestion-2019-mincit-31ene2020.pdf.aspx> Porcentaje de cumplimiento 100%

4.4 Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz/ Informes publicados

El 30 de marzo de 2020 se publicó el Informe de Rendición de Cuentas con la gestión adelantada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la construcción de Paz en Colombia. En este se encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, y el respectivo Plan Marco de Implementación, adelantadas entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Enlace: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/informe-de-rendicion-de-cuentas-construccion-d-1/tercer-informe-del-acuerdo-de-paz-construccion-de.aspx>

4.5 Publicar Informes de Auditorías Internas y Externas y el Informe de la Contraloría General de la República/ Informes publicados

La Oficina de Control Interno publica en la página Web todos los informes de auditorías internas que en virtud del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos se realizan. Enlace: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-de-control-interno/oficina-de-control-interno-1>

De otra parte la entidad publica en la página Web los informes generados por la CGR en atención a las auditorías realizadas al MinCIT. Enlace <https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-de-control-interno/oficina-de-control-interno-1/seguimiento-planes-institucionales>

4.6. Brindar información oportuna y obtener una retroalimentación de los ciudadanos sobre la gestión del Ministerio en redes sociales/Informe sobre el impacto de las Redes Sociales publicado.

Para el periodo enero-abril en las cuentas de MinComercio en Twitter, Facebook e Instagram se lograron 412.759 interacciones, esto es cantidad de retuits, me gusta, comentarios y respuestas entregadas a los usuarios.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano

Subcomponente/Proceso 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico

1.4 Definir las condiciones institucionales idóneas para la promoción efectiva de la participación ciudadana para desarrollar su Estrategia./Estrategia de Participación Ciudadana realizada

Teniendo en cuenta que la primera fase para desarrollar la estrategia de participación ciudadana es para identificar los grupos de valor y sus intereses, se desarrolló la plataforma que nos permitiera la caracterización de los diferentes ciudadanos que se acercan, en forma presencial durante el primer trimestre de 2020, al programa de Miércoles de Capacitaciones y al Grupo de Atención al Ciudadano del Ministerio.

Subcomponente/Proceso 4 Normativo y Procedimental

4.1 Realizar seguimiento y trazabilidad de los reclamos relacionados con los titulares de las bases de datos personales de MinCIT registradas en el Registro Nacional de Base de Datos RNBD- SIC

El Grupo de Atención al Ciudadano informa que durante el primer trimestre no se recibieron PQRSDs relacionadas con reclamos sobre la gestión de titulares que conforman las bases de datos registradas en el RNBD –SIC. Enlace <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/modulo-pqrsd/formule-pqrsd>

4.2 Informar al Grupo de Atención al Ciudadano, las comunicaciones recibidas en Gestión Documental relacionadas con PQRSD que tengan como objeto tratamiento de datos personales.

Se consolidó la información de los documentos radicados por ventanilla durante el periodo del 1 de Enero al 30 de Abril de 2020. Obteniendo 7 radicados relacionados con el tema.

4.3 Reportar en el Registro Nacional de Base de Datos RNBD- SIC los reclamos presentados ante el Ministerio relacionados con el tratamiento de las bases de datos personales.

Con el fin de reportar en el RNBD -SIC (Registro Nacional de Bases de Datos-Superintendencia de Industria y Comercio) las Quejas y Reclamos relacionadas con el tratamiento y protección de datos personales y de acuerdo con la Tipología de Reclamos contra el Responsable o Encargado detallada en el Manual RNDB en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , se adelantó la revisión de las PQRS registradas en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas y Reclamos correspondientes al segundo semestre de 2019, se obtuvo como resultado que no se evidenciaron PQRSs e INFOs relacionados con las bases de datos registradas en el RNBD de acuerdo con la tipología.

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente/Proceso 1 Lineamientos de Transparencia Activa

1.1. Publicar la ejecución presupuestal de la entidad/Elaboración de informe de ejecución presupuestal

Actualización de acuerdo a la normatividad vigente i) Ejecución Presupuestal de Gastos PGN(Mensual) ;ii) Ejecución Reservas Presupuestales (Mensual); iii) Ejecución Cuentas por Pagar (Mensual)iv) Ejecución Presupuestal de Ingresos (Trimestral);v) Información Histórica ; vi) Normatividad Presupuestal Permanente(PGN); vii) Ejecución Sistema General de Regalías Mensual (SPGR);viii) Normatividad Permanente (SPGR). Enlaces

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/presupuesto/vigencia;>

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/presupuesto/reservas-presupuestales;>

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/presupuesto/vigencia-presupuestal-de->

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



[ingresoshttp://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/presupuesto/ejecucion-presupuestal-bienalidad-2019-2020](http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/presupuesto/ejecucion-presupuestal-bienalidad-2019-2020) ;

1.2 Publicar los estados financieros de la entidad/ Elaboración de estados financieros

La presentación de los Estados Financieros se rige de acuerdo a la normatividad vigente. La fecha de presentación del primer trimestre 2020 fue prorrogada por la Contaduría General de la Nación. Enlace <http://www.contaduria.gov.co/documents/20127/225823/RES+079.pdf/4b62056d-bbd3-0583-e8a1-f1f82a2cbad3?t=1587130358330>

1.3 Elaborar y publicar en el SECOP y en la Página Web Institucional el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia antes del 31 de Enero de 2020. (Decreto 1082 de 2015)/ Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia elaborado y publicado en el SECOP y en la Página Web Institucional

Se realizaron con corte a 30 de Abril de 2020 11 actualizaciones del PAA y se publicaron en el SECOP II. Enlace <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

1.4 Publicar las contrataciones adjudicadas en cada vigencia, tanto de funcionamiento como de inversión/ Contratación Publicada

El Grupo de Contratos ha cumplido con la publicación de la contratación en todas sus modalidades durante la vigencia 2020. Enlace <https://www.mincit.gov.co/ministerio/contratacion/contratacion-2020>

1.5 Divulgar los análisis y la información económica relevante en temas del sector/ Informes y estadísticas sobre Comercio, Industria y Turismo publicados en la página web, incluyendo una breve introducción sobre su contenido.

Corresponde a las 106 publicaciones realizadas en el período enero-abril de 2020 sobre informes y estadísticas de Comercio, Industria y Turismo. Enlace <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos>

1.6 Mantener actualizado el seguimiento de los indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y Metas de Gobierno/Plataformas ER+ y SINERGIA actualizadas con el seguimiento a los indicadores

Se cuenta con el seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial con corte a

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



marzo de 2020, así como a los indicadores del PND. Enlace http://servicios.mincit.gov.co/ER+ PES 2019 2022/q 002_all id A2 list.php
<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/35/33>

1.7 Publicar en el portal de datos abierto www.datos.gov.co, la información del conjunto de datos abiertos del MinCIT conforme a los lineamientos de Gobierno Digital/ Publicación del Conjunto de datos actualizado en el Portal www.datos.gov.co/Publicación del Conjunto de datos actualizado en el Portal www.datos.gov.co

Con el fin de adelantar en el Ministerio la Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos, se ha elaborado el plan respectivo que se propone a ejecutarse en las vigencias 2020 - 2021 y será presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El Plan busca en el marco de los lineamientos de la Guía de Datos Abiertos y la Estrategia de Integración Digital del Estado, adelantar:

1. El mejoramiento de acceso, presentación y uso de los Conjuntos de Datos Abiertos publicados en el Portal www.datos.gov.co.
2. La Implementación de Nuevos Datos Abiertos priorizados por los Responsables de los procesos.
3. Presentar al Comité los informes monitoreo y seguimiento al plan y los datos abiertos en el Portal www.datos.gov.co.

Subcomponente/Proceso 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva

2.1 Publicar reporte de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD/Reporte de PQRSD recibidas, trasladadas y tiempo de respuestas/Reporte de PQRSD recibidas, trasladadas y tiempo de respuesta

Se publicó el reporte de PQRSD correspondiente al I trimestre de 2020 Enlace: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/modulo-pqrsd/formule-pqrsd>

Subcomponente/Proceso 5 Monitoreo del Acceso a la información pública

5.1 Reporte visitas realizadas en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo/Reporte publicado

Durante el periodo, las visitas registradas a la página web fueron en total 1.420.664

8. CONCLUSIONES

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

En este componente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio para la vigencia 2020 tiene programadas seis (6) actividades, de las cuales para el periodo evaluado, es decir Enero, Febrero, Marzo y Abril cuenta con dos (2) actividades cumplidas a saber Realizar monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción..

2. Racionalización de Trámites: Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

En este componente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio para la vigencia 2020 programó tres (3) trámites a racionalizar, así: dos (2) a cargo del Viceministerio de Comercio, (1) a cargo del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, los cuales están programados terminar en diciembre.

Con respecto al trámite a cargo del Viceministerio de Desarrollo Empresarial es importante tener en cuenta que la puesta en marcha de trámites asociados a la actividad empresarial depende también del concurso y diligencia de otras entidades, motivo por el cual hay que evaluar y delimitar hasta donde es el compromiso del área responsable de la actividad programada en el PAAC con el propósito de evitar incumplimientos a futuro.

3. Componente Rendición de Cuentas: Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Este componente consta de quince (15) actividades programadas en el 2020. En el periodo evaluado se analizaron ocho (8) de ellas, de las cuales se desarrollaron siete (7).

En lo que corresponde a la actividad 3.3 relacionada con Divulgar los elementos que componen el Programa Nacional de Servicio al ciudadano y su estrategia de interiorización, la Coordinadora de Talento Humano informa que por la contingencia no se ha podido realizar la interiorización y solicita modificación de fecha para noviembre del presente año, petición que debe ser evaluada por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

En cuanto a la actividad 4.3 Publicar Informes de avance a la Gestión Institucional, el Informe al Congreso y el Informe de Rendición de Cuentas, actividades efectivamente realizadas, es importante que los enlaces donde se encuentran publicados los informes queden perfectamente señalados, ya que tal como se evidencia en el soporte suministrado no aparece el enlace del informe al congreso remitido o estos se encuentran rotos. Se recomienda a la OAPS verificar la información que suministra.

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/planeacion/informe-de-gestion-del-sector-comercio-industria-y/informe-de-gestion-del-sector-comercio-industr-2/info-gestion-2019-mincit-31ene2020.pdf.aspx>

En la actividad 4.6 Brindar información oportuna y obtener una retroalimentación de los ciudadanos sobre la gestión del Ministerio en redes sociales, si bien el Grupo de Comunicaciones informa que en el periodo evaluado en las cuentas de MinComercio en Twitter, Facebook e Instagram se lograron 412.759 interacciones, esto es cantidad de retuits, me gusta, comentarios y respuestas entregadas a los usuarios, la meta es la de elaborar un informe relacionado con el impacto de la información en las redes sociales sobre la gestión del Ministerio, por lo que se recomienda al Grupo de Comunicaciones que para el próximo seguimiento se elabore el referido informe.

4 Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 este componente consta de diez y seis (16) actividades. Para el periodo del seguimiento se evaluaron cuatro (4) actividades.

Para la actividad 1.4 con la cual se esperaba para el mes de abril contar con la Estrategia de Participación Ciudadana realizada a cargo del Grupo de Atención al Ciudadano se reporta que se desarrolló la plataforma para la caracterización de los diferentes ciudadanos que se acercan al programa de Miércoles de Capacitaciones y al Grupo de Atención al Ciudadano del Ministerio y solicita replantear la fecha de la actividad, situación que tendrá que evaluar la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



De otra parte, para las tres actividades que tienen que ver con el tema de Tratamiento de Datos personales, se hace necesario una mayor articulación y coordinación del mismo por parte de las áreas responsables y una revisión de las fechas en que deben reportar tal información.

Componente: Transparencia y Acceso de la Información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

En este componente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio para la vigencia 2020 programó catorce (14) actividades de las cuales en el periodo se evaluaron nueve (9) de ellas.

Sobre el particular se pudo establecer que la actividad 1.3 Elaborar y publicar en el SECOP y en la Página Web Institucional el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia antes del 31 de Enero de 2020. (Decreto 1082 de 2015), se encuentra parcialmente cumplida por cuanto revisada en el día de hoy la publicación del PAA la última corresponde al año 2019, lo que evidencia la desactualización de la página web al igual que la desatención del área en la publicación de este requisito obligatorio.

En el PAAC actividad 5.1 la meta es un reporte publicado, el cual según información del Grupo de Comunicaciones si bien se genera un reporte, es para información interna. Por lo tanto se recomienda evaluar la modificación de la meta.

Es importante mencionar que durante el año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y que los cambios deben ser motivados e informados a la Oficina de Control Interno.

Finalmente se concluye que de acuerdo con el nivel de avance y cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje, el resultado obtenido para el periodo enero abril es del 64% que corresponde a la zona media color amarillo de acuerdo con la metodología del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Correos y memorandos electrónicos	Gestión Documental	OCI	
2				
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.

Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Corte abril 30 de 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3